43

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA/AREA: ACTIVIDAD FÍSICA / SIN LÍMITES

NUMERO DE CONTRATO: 6700030460 de 2023

CONTRATISTA: DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO: 1 DE JUÑIO DEL 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.500.480

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $3.660.800

ADICIÓN: $2.318.507

PRÓRROGA: DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

ADICIÓN 2: $1.830.400

PRÓRROGA 2: DESDE EL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA 1 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

REPORTE DE ACTIVIDADES
En cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:** **Obligación N. 1:** Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo. **ESTA OBLIGACIÒN NO APLICA PARA ESTE PERIODO**

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación N. 2: En términos de confidencialidad, apoyé en el registro, control y sistematización periódica de la asistencia en los grupos SIN - 7 -1- TODLASDIS-947-958.960-963-967 -1028, SIN - 7 -3- 992-996 del 1 al 22 de diciembre de 2023 a través de la Sistema de Información Misional del Inder.

Obligación N. 3: Durante este período diligencié los informes relacionados con la prestación del servicio solicitados por la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, para el mes de diciembre.

- **Informe Logros y dificultades** del 1 al 22 de diciembre de 2023, diligenciado por medio del Link, dispuesto por el Inder.

-**Informe Despedidas de fin de año con los grupos atendidos,** en los puntos de atención: granizal, carambolas, santa cecilia, compromiso, rancho verde los días 11,12,13 y 14 de diciembre de 2023.

- **Informe de los Festivales Navideños:** lunes 18 de diciembre en la ud granizal comuna 1, martes 19 de diciembre unidad deportiva san Blas comuna 3 y el miércoles 20 de diciembre cancha polideportiva san isidro comuna 4.

- **Informe de Gestión final 2023** de acuerdo a la oferta atendida en los puntos de atención granizal, bello oriente, carambolas, santa cecilia, compromiso, rancho verde.

- **Informe de Gestión de las comunas 1, 2, 3 y 4.**

Obligación N. 4: Reporté a la Entidad, informando a supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial, mediante la utilización del formato de novedades establecido, las siguientes novedades:

-Novedad por **Despedidas de fin de año con los grupos**: en los puntos de atención granizal, carambolas, santa cecilia, compromiso, rancho verde los días 11,12,13 y 14 de diciembre de 2023.

- Novedad por **Comité Mensual De La Estrategia:** el día 22 de diciembre de 2023.

- Novedad por **Festival de Talentos Sin Límites** 2023, evento realizado el 1 de diciembre en el Auditorio Parque Biblioteca de Belén.

- Novedad **por Planificación del Informe de Gestión de la zona 1,** el día 15 de diciembre, de 8am a 4pm, realizado en el coliseo cubierto Manrique la 45.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia. y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- Novedad **por apoyo en los Festivales Navideños** Sin Límites los días18 19 y 20 de diciembre, en las comunas 1,3 y 4.

- Novedad **por Socialización del Informe de Gestión de la zona 1 el** día 21 de diciembre, de 8am a 4pm, realizado en el Parque Recreativo Providencia.

- **Novedad por Actividad de integración y despedida del equipo de formadores** de la estrategia Sin Límites, realizada el día 22 de diciembre de 2023 en el municipio de Cisneros.

No se reportaron ni accidentes ni incidentes para este periodo en la prestación del servicio.

Obligación N. 5: Apoyé la gestión del espacio y escenario de la unidad deportiva granizal para el festival navideño el día 18 de diciembre del 2023.

Obligación N. 6: Apoyé la actualización periódica del inventario, de bienes de la Estrategia en la comuna 1 y 3, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, además se realizó Verificación de Inventarios con la gestión territorial en los puntos de atención GRANIZAL, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTA CECILIA, COMPROMISO, RANCHO VERDE. También se Registró de inventarios por medio de la plataforma TEAMS.

Obligación N. 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta. A través de Tips, reflexiones, sobre el cuidado, solicitando material y haciendo buen uso de él, en todos los puntos de atención de la GRANIZAL, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTA CECILIA, COMPROMISO, RANCHO VERDE.

Obligación N. 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad en el mes de octubre con:

- El registro e inscripción de los usuarios nuevos en cada uno de los puntos de atención
- Realizando llamadas, mensajes de WhatsApp personales, voz a voz y toma de asistencia puntual en SIMON.
- Se realizó la recepción y atención de solicitudes para inscripción de usuarios por medio de correo electrónico, vía Whatsapp y en los puntos de atención a diferentes usuarios.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clases de actividad física adaptada de manera presencial en los puntos de atención GRANIZAL, BELLO ORIENTE, CARAMBOLAS, SANTA CECILIA, COMPROMISO, RANCHO VERDE correspondientes a los grupos SIN - 7 -1- TODLASDIS-947-958.960-963-967 -1028, SIN - 7 -3- 992-996, en relación a la guía metodológica y al planeador de clases, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el INDER.

Obligación N. 10: Apoyé la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tuvieron relación con el objeto contractual. En actividades como:

-Realización de las **Despedidas de fin de año con los grupos**: en los puntos de atención granizal, carambolas, santa cecilia, compromiso, rancho verde. los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre.

-Apoyando en la convocatoria de usuarios artistas e invitados, para el **Festival de Talentos Sin Límites:** el día 1 de diciembre de 2023; a las 9:00am en el Auditorio Parque Biblioteca de Belén.

- **Apoyando los Festivales Navideños Sin Límites**, los días18, 19 y 20 de diciembre, en las comunas 1, 3 y 4. Respectivamente.

Obligación N. 11: Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual.
Para este periodo esta obligación contractual no aplica.

Obligación N. 12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollaron temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio, participando activamente de:

- **Reunión para Planificación del Informe de Gestión** de la zona 1, el día 15 de diciembre, de 8am a 4pm, realizado coliseo cubierto Manrique la 45 comuna 3.

- **Socialización del Informe de Gestión de la zona 1**, el día 21 de diciembre, de 8am a 4pm, realizado en el Parque Recreativo Providencia

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- Actividad de integración y despedida del equipo de formadores de la estrategia Sin Límites, realizada el día 22 de diciembre de 2023 en el municipio de Cisneros

Obligación N. 13: Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia.
Para este periodo esta obligación contractual no aplica

Obligación N. 14: Durante el periodo apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión:

-Cargar los honorarios del mes de noviembre de 2023, en la plataforma SECOP II.
- Diligenciamiento de información sobre Cupos disponibles en la Oferta de servicios

Obligación N. 15: Apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, trabajando el módulo de equidad por medio de los componentes sociales: inclusión social, derechos y deberes, describiendo con ejemplos y/o experiencias que acontecen en la vida diaria, en los diferentes entornos, motivando la participación de usuarios y cuidadores.

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

Obligación N. 18: Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), ***Para este periodo esta obligación no aplica.***

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

Obligación N. 10: En el cumplimiento de las obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesando los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres por medio del buen ejemplo, la solidaridad y la empatía.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación N. 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. ***Para este período esta obligación no aplica.***

Obligación N. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. ***Para este período esta obligación no aplica.***

PERIODO EJECUTADO: Del 1 al 22 de diciembre 2023.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de ***DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L*** **($2.684.587)**, soportado en la **cuenta de cobro *No. 11 de 2023***, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023.

Daniel Muñoz Uribe

DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
Contratista

IRENE MARÍN
Supervisora Suplente

ERIKA INÉS RAMÍREZ PÉREZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 11 de 2023
Ciudad y fecha: Medellín, 22 de diciembre de 2023

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN
INDER MEDELLÍN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
C.C. 1026150384

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.684.587).
No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 22 de diciembre de 2023, de acuerdo al contrato No. 6700030460 de 2023.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 03194122850 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA.

Daniel Muñoz Uribe

DANIEL STIVEN MUÑOZ URIBE
C.C. 1.026.150.384
Dirección: Carrera 52 #129 sur -56
tel.: 3194122850
Email: dannyyuribe@hotmail.com

PLANILLA NRO. 28116436 Tipo I 2023 11 ASOPAGOS

DATOS GENERALES																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
CC	1016159361	DANIEL STIVEL MUÑOZ URIBE			WEB		0	2023-11	2023-11	28116436		PRIVADA	I	14-11	66	
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO	
DIAGONAL 50 B 104B SUR 62 350		CALDAS	129	ANTIOQUIA	5	3194122890	0	DANIELMUNOZURIBE@HOTMAIL.COM		6211		1406320	1	2023-12-01	2023-12-21	

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	163100	0	0	0	0	0	163100	0	0	0	163100	0	0	0	0	163100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	
230301	800224808	234300	0	0	0	0	0	0	234300	1	

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES													
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-21	830808790	35700	0	0	0	35700	0	0	35700	0	0	0	35700

TOTAL APORTES A ESAP			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF04	890900841	8600	0	0	8600	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA				
ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0
SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	234300
SALUD	163100
RIESGOS LABORALES	35700
CAJAS COMPENSACIÓN	8600
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	441700